

Santos de otro testimonió del pacto a que se esto comprando
y vendiendo en este término Yenel dela Villa del Plata
azon por parte de Dho Dr Joseph Laas el que se trae a testi-
monio de la Ziu⁸ dejantagena por don de se justificasse
No tener ni tener ni tener en ella los dho: pueblos
Y el resto de Inferior Caldas La Barnilla este término
ala dia quel amas de los pueblos que exalmaron por que
se las paguen al pacto de Vinto Realer y se diuio entre
por prezio Justo sin embargo de ser el Unico comprador
que lo que paga esta Ziu⁸ para que en visto de ello
y de el Precio monto de testimonió referido susuelo
que tubieren formas convenientes teniendo presente que
de lo dho Zión sigue conozido por Juicio a sus vecinos
y por la Ziu⁸ ente dho dho. Concordado Santiago Dho Precio
y testimonió para el Sauado Yenel Interim se suscri-
be la resolución para que en visto del testimonió que
trajere Dho Dr Joseph Laas a su fin se lea a la vergor
qualquiera de los pueblos espúeavos para que lo traiga
en su defecto less me lo de la veración convenientes
y para ello testite=

Invierte Ayunta miento de Santos Vngedimento de Dr Joseph
Carbonel Sinton Admón de la Renta Realer pre-
sentado ante el Señor Corregidor ante Julian Galazos
en que dice que para los efectos que en dho punto causan
al dho. disiparse conviene que se declare en dho
miento se le de testimonio de la Cuedo hecho por la
Ziu⁸ para que no se repartiere el ramo de la Sabana
y quanto a los vecinos de esta Ziu⁸ mediante la dho
dho Considéracion se tiene en la Junta de
los dho. y demando publicar Bando en ocasión de
que se lea por Corregidor el Señor Dr Juan Caldronel
Señor Dr Dario Diamante siendo the soles Juan Díaz
todo expresando Contra Mayor claridad como el pacto